



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, siete (07) de marzo de dos mil trece (2013)

AUTO: 239

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: PIEDAD DEL SOCORRO LÓPEZ URIBE
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO: 050013333026 2012-00081 00

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día jueves (04) de abril de 2013 a las dos de la tarde (2:00 pm).

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en la sala No.09 del Edificio José Félix de Restrepo en la fecha y hora señaladas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA DÍAZ VARGAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m. _____ DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS Secretaria

A.C.G.